



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE JARAMILLO QUEMADO

##### *Cuenta general 2019*

El Ayuntamiento Pleno, actuando como Comisión de Cuentas, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2020 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, ha informado la cuenta general de 2019 de este Ayuntamiento, queda expuesta al público por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, el Pleno procederá emitir un nuevo informe.

En Jaramillo Quemado, a 18 de febrero de 2020.

El alcalde,  
David Sebastián Castrillo